



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**10 de Abril de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

La abogacía catalana no negocia el turno de oficio	LA GACETA
El 95% de los abogados de Málaga son independientes	LA GACETA
El Colegio de Abogados de Barcelona aprueba sus cuentas	LA GACETA
Consejo catalán: “El turno de oficio no se negocia”	EL ECONOMISTA
Los abogados catalanes niegan que negocien con Justicia el cambio del turno de oficio y que vayan a hacerlo	EUROPA PRESS
Un experto en cuidados paliativos, primer premio Luis Portero	GRANADA HOY
Escuela de Práctica Jurídica. Homenaje al ex rector José Ballesta	LA VERDAD
La Junta pagará el abogado que los docentes elijan en los casos de violencia escolar	SUR
Los abogados califican de amoral y trato de favor el acuerdo del Consell con la Fundación Agua	LEVANTE-EL MERCANTIL VALENCIANO
Ponentes del Congreso de Penal piden órganos judiciales especializados	LA GACETA-REGIONAL DE SALAMANCA
Los expertos piden mayor protección para el gestor de pymes	EXPANSIÓN
Seis abogados han denunciado ya al presunto policía agresor	CANARIAS7
Políticos y profesionales cierran filas en defensa del juzgado de lo Mercantil	LA VOZ DE AVILÉS
Se atascan sin respuesta cientos de reclamaciones por siniestros con animales	DIARIO DE BURGOS
Tres mil inmigrantes han llegado este año a Canarias en pateras	DIARIO DE CÁDIZ
El 63% de abogados critican la Justicia	EL PERIÓDICO MEDITERRÁNEO
Aurelia María Romero Coloma presenta su nuevo libro	DIARIO DE JEREZ

La abogacía catalana no negocia el turno de oficio

Madrid. El presidente del Consejo de Abogados de Catalunya (CICAC), Ricard Borrás, negó el pasado viernes en Barcelona que los abogados y la Conselleria de Justicia de la Generalitat hayan “negociado para cambiar el sistema” de prestación de la Justicia gratuita y quiso dejar claro que “nunca” lo harán ya que considera la gestión del turno de oficio como “innegociable” y es un cambio “en el que no creemos porque no tiene ningún sentido”, precisó.

El jueves de la pasada semana, el conseller de Justicia de la Generalitat, Josep Maria Valls, desmintió públicamente el traspaso del servicio. Esta rectificación, según Borrás, “es correcta pero debería ir más allá”.

El presidente del CICAC criticó que “la Conselleria ha dejado siempre dudas porque va diciendo que no sabe qué hará”, es decir que “podría estar considerándolo”, aventuró. Borrás desmintió que el Libro Verde de la Justicia sugiera tal cambio y dijo que lo que propone es “mejorar la gestión del turno de oficio, pero no lo deja claro”. Esta situación, admitió, “provoca incomodidad” en los abogados, por lo cual “exigen” que se aclare y que se diga “si el actual sistema es su sistema o no”.

El presidente del CICAC aseguró que “el sistema actual es el mejor posible porque potencia y garantiza la independencia” de los magistrados respecto de la administración, lo cual “es fundamental”.

El 95% de los abogados de Málaga son independientes

Madrid. Tan sólo un 3% de los abogados de Málaga aseguran trabajar de forma dependiente, mientras que el 93% lo hacen de forma independiente, de ellos algo más de la mitad están asociados con otros compañeros (53%), de manera unipersonal lo hacen el 32%, mientras que el 14% llevan a cabo su profesión en un gabinete multidisciplinar.

Según las declaraciones del decano del Colegio de Abogados de Málaga, Nielson Sánchez Stewart, "el 80% de los letrados reconocen que no realizan otra actividad remunerada a parte del ejercicio de su profesión por lo que se dedican en exclusiva a la abogacía, algo que beneficia la dinámica de trabajo diaria al no tener que atender otros asuntos externos".

El 20% restante, que afirma tener otro trabajo, indica en un 78% que esta no es su labor principal, sino que cumplen tareas que no tienen que ver con el ejercicio de la abogacía, así el 21% se dedica a la docencia, y el 11% llevan a cabo una función pública, el resto realizan otras actividades sin detallar.

Además, los letrados que trabajan junto con otros compañeros, en su mayoría, lo hacen en una simple comunidad de gastos (51%), seguidos de otras formas asociativas (26,4 %), mientras que en sociedad lo hace el 21% de los encuestados. Aquellos que ejercen junto a otros profesionales en un despacho multidisciplinar no suelen trabajar en sociedad, tan sólo están en esta situación el 5% de los letrados.

LA GACETA

OF THE ASSOCIATION

O.J.D.: 25.880

25 cm2
165 Euros
Página 41
10/04/2006

El Colegio de Abogados de Barcelona aprueba sus cuentas

La junta general ordinaria del Colegio de abogados de Barcelona aprobó, en fecha jueves 30 de marzo, la memoria de actividades colegiales, la gestión de la junta y los estados financieros correspondientes al ejercicio 2005. El resultado de la votación fue de 216 votos a favor, 24 abstenciones y 4 en contra.



ABOGACÍA

Consejo catalán: "El turno de oficio no se negocia"

Aclara que no está estudiando junto con la Generalitat ningún tipo de cambio del sistema

J.C.

MADRID. El presidente del Consejo de Colegios de Abogados de Cataluña (CICAC), Ricard Borrás desmintió ayer en rueda de prensa al Consejero de Justicia de la Gene-

ralitat, Josep Maria Vallés, quien aseguró el jueves en el Parlament de Cataluña que "ya se han iniciado conjuntamente con los Consejos de Colegios y un grupo de expertos" el estudio de la viabilidad de fórmulas alternativas al actual sistema de turno de oficio.

"En ningún momento se ha producido ningún tipo de negociación", aseguró Borrás quien dejó clara su postura: "no pretendemos negociar sobre esto porque el sistema funciona bien".

Según el presidente de los colegios de abogados de Cataluña, "el actual sistema de turno de oficio es el mejor posible, ya que es garantista y deja clara la defensa de la independencia de los abogados".

En 2005, el turno de oficio ejerció 214.597 actuaciones en Cataluña y en lo que va de año se han realizado unas 50.000. De todas ellas, el número de quejas no llega al 1 por ciento, "lo que demuestra que el sistema es correcto y viable", aseguró el presidente.

Borrás señaló que en este debate sobre el futuro del turno de oficio hay un trasfondo económico, que es el incremento de los costes del servicio "porque se han creado nuevos servicios que antes no existían", como la violencia doméstica, la extranjería o los juicios rápidos. "Pero debe quedar claro que funcionarizar a los abogados no es garantía de que se produzca una rebaja en los costes, con la consecuente pérdida de independencia y profesionalidad", dijo.

CATALUNYA.-Los abogados catalanes niegan que negocien con Justicia el cambio del turno de oficio y que vayan a hacerlo

El presidente del Consejo de Ilustres Abogados de Catalunya (CICAC), Ricard Borràs, ha negado hoy en Barcelona que los abogados y la Conselleria de Justicia de la Generalitat hayan "negociado para cambiar el sistema" de prestación de la justicia gratuita y quiso dejar claro que "nunca" lo harán ya que considera la gestión del turno de oficio como "innegociable" y es un cambio "en el que no creemos porque no tiene ningún sentido", precisó. Algunas informaciones periodísticas publicadas el miércoles por un diario de Madrid aseguraban que la Conselleria de Justicia estaba negociando la gestión de los abogados de oficio con el CICAC, actual responsable del servicio en Catalunya, para que pasaran a ser un servicio público que dependería de la administración. Ayer jueves, el conseller de Justicia de la Generalitat, Josep Maria Vallès, desmintió públicamente el traspaso del servicio. Esta rectificación, según Borràs, "es correcta pero debería ir más allá". El presidente del CICAC criticó que "la Conselleria ha dejado siempre dudas porque va diciendo que no sabe qué hará", es decir que "podría estar considerándolo", aventuró. Borràs desmintió que el Libro Verde de la Justicia sugiera tal cambio y dijo que lo que propone es "mejorar la gestión del turno de oficio, pero no lo deja claro". Esta situación, admitió, "provoca incomodidad" en los abogados, por lo cual "exigen" que se aclare y que se diga "si el actual sistema es su sistema o no". El presidente del CICAC aseguró que "el sistema actual es el mejor posible porque potencia y garantiza la independencia" de los magistrados respecto de la administración, lo cual "es fundamenal". Borràs echó mano de los números y explicó que el turno de oficio realizó 200.000 actuaciones en territorio catalán durante 2005, "con menos de un 1% de quejas". Además, hizo referencia al caso de EE.UU., donde los abogados dependen de la administración y "son un cuerpo totalmente desprestigiado". REUNIONES CON LA CONSELLERIA. Borràs reconoció que el CICAC y la Conselleria de Justicia sí mantienen reuniones periódicamente, cada dos o tres semanas, pero son "para pulir deficiencias" del servicio, por lo cual están "conversando con la Conselleria para hacer mejoras en muchas cuestiones, como atención al ciudadano, organización de guardias y extranjería", entre otros. El sistema funciona bien, según Borràs, pero "siempre necesita mejorar". Respecto a los costes del servicio, una de las posibles causas que se aducían para el traspaso de gestión del turno de oficio, Borràs dijo que "el cambio no garantiza menos gastos", ya que "vivimos en un estado de derecho, y esto tiene un coste". El presidente del CICAC admitió que los costes "se han incrementado", pero lo achacó a que "se han creado muchos servicios que antes no tenían" porque existen nuevos temas "que necesitan de una asistencia legal", como violencia doméstica, extranjería y los juicios rápidos, entre otros.

INVESTIGACIÓN

Un experto en cuidados paliativos, primer premio Luis Portero



GALARDÓN. Rosario de la Torre entrega el premio a Rafael Lora

PATRI DÍEZ

GRANADA HOY

■ GRANADA. Rafael Lora González, investigador y pastoralista clínico de la Orden de San Juan de Dios, recogió hoy el I Premio Científico Luis Portero por su contribución a la investigación sobre cuidados paliativos a enfermos terminales y al tratamiento y la atención del sufrimiento al final de la vida.

El galardón, otorgado por la Fundación Luis Portero García en colaboración con la Consejería de

Salud, el Colegio de Abogados de Granada y la Real Academia de Jurisprudencia, está dotado con 4.000 euros y nace con vocación de continuidad.

Lora González, que trabaja en el Hospital San Juan de Dios de Córdoba, aseguró antes de recibir el premio que el galardón "significa muchísimo" para él porque supone "sacar a la luz" diez años de trabajo "atendiendo a los enfermos terminales y su familia, de una manera casi anónima".

La verdad

MURCIA

O.J.D.: 40.528 E.G.M.: 293.000

49 cm2
157 Euros
Página 19
07/04/2006

ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA

Homenaje al ex rector José Ballesta

La Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de Murcia, que dirige el catedrático de Derecho Procesal Fernando Jiménez Conde, ofreció ayer un homenaje al ex rector José Ballesta, que el pasado martes cesó en el cargo. El homenaje se desarrollará en la sede del Colegio Oficial de Abogados de Murcia. Jiménez Conde explicó que este acto se le ofrece a Ballesta «en reconocimiento a la colaboración prestada a la Escuela de Práctica Jurídica» a lo largo de los ocho años que ha estado al frente de la Universidad de Murcia.

La Junta pagará el abogado que los docentes elijan en los casos de violencia escolar

E. M. MÁLAGA

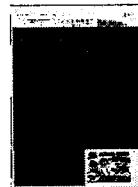
Los representantes de los profesores que se reunieron ayer con dirigentes de la Consejería de Educación en Sevilla salieron del encuentro con una sonrisa en la cara. La Administración andaluza convocó a los miembros de los sindicatos para tratar el asunto de la conflictividad en las aulas y el tema estrella de la conversación fue la protección jurídica del profesorado.

La Consejería anunció que pagará un abogado al personal docente que presente una denuncia judicial por violencia escolar. El letrado, que se suma a la asistencia psicológica de la Junta, puede proceder del propio gabinete jurídico de la Consejería, o bien determinado por la Junta por asistencia. La tercera posibilidad es que sea un profesional elegido por el propio profesor de acuerdo a las tarifas que regule el Colegio de Abogados. La asistencia será tanto para los procedimientos judiciales que interpongan los profesores en defensa de sus intereses como para los presentados contra ellos.

Protección de los bienes

Esta es la posibilidad que más han aplaudido los sindicatos participantes en la mesa sectorial. Comisiones Obreras destacó en un comunicado que se trata de «un paso adelante» que ha dado la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en este aspecto y resaltó que en la protección legal se considerarán tanto los daños físicos como los bienes de los trabajadores.

Por su parte, UGT valoró la Orden de Asistencia Jurídica como un primer avance para luchar contra la conflictividad en los centros educativos y aseguró que este tipo de situaciones «hacen imposible el desarrollo de la labor profesional de los trabajadores de la Enseñanza».



POLÉMICA CON EL PHN

Los abogados califican de amoral y trato de favor el acuerdo del Consell con la Fundación Agua

Un convenio del Gobierno valenciano pone el gabinete jurídico de la Generalitat a su servicio

Regina Laguna, Valencia
El Decano del Colegio de Abogados de Valencia, Fernando Alandete, hizo público ayer que la Fundación de la Comunidad Valenciana Agua y Progreso recibe un trato preferencial del Consell en comparación con otras entidades o ciudadanos, y se ha mostrado «sorprendido» de que una entidad de carácter cívico «disponga de los servicios legales de la Generalitat Valenciana».

En este sentido, el Decano ha explicado que la acción de gobierno y, por lo tanto, la acción política le corresponde al partido que merece confianza de los ciudadanos. Así, la política del agua le corresponde al Consell, pero «resulta lamentable y carente de rigor jurídico el que se pretenda acompañar esa acción de gobierno con un populismo innecesario y con el dinero de todos los ciudadanos», ha apostillado el responsable de la Junta de Gobierno.

Alandete ha realizado estas declaraciones tras la publicación en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) de un convenio entre el Ejecutivo Valenciano y la citada entidad, que establece que el gabinete Jurídico del Consell prestará asistencia jurídica a la Fundación. Esta situación, en palabras del Decano, «raya en la discriminación respecto de otras entidades cívicas».

Del mismo modo, Alandete ha manifestado que en el ámbito profesional de la Abogacía «resulta amoral financiar trámites con dinero público a determinadas entidades sin discriminar la capacidad económica de los demandantes». Por ello, se preguntaba si, «en el caso de recibir indemnizaciones a través de la justicia, éstas se repartirían entre todos los ciudadanos, que son los que pagan estos servicios jurídicos, y no sólo entre los propietarios reclamantes».

En este sentido, el Decano de los abogados valencianos ha comentado que el objetivo de la Fundación, según se recoge en su inscripción en el Registro de

Fundaciones, es «potenciar y favorecer el desarrollo de un uso racional y solidario de los derechos relativos al agua, así como el impulso cívico e institucional en defensa de una política hídrica adecuada a las necesidades de la Comunidad Valenciana, y en particular de las transferencias hídricas previstas en el Plan Hidrológico Nacional». Por ello, los profesionales de la Abogacía «no entendemos el trato de favor recibido por esta entidad, salvo que el Consell considere que todas las Fundaciones de carácter cívico cuentan con el mismo servicio y derechos que ésta».

Antecedentes políticos

Alandete ha declarado que no es la primera ocasión en la que el Ejecutivo Valenciano trata de intervenir en una actividad privada de una manera «totalmente arbitraria y fuera de lugar». Y ha recordado el intento de vincular a los colegios profesionales de letrados en la defensa del Plan Hidrológico Nacional (PHN) mediante la aportación de 700.000 euros para la defensa del mismo ante los tribunales.

En aquella ocasión, la negativa de todos los colegios de la Comunidad y del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados (CVCA) supuso una dura repro-



FERRAN MONTENEGRO

ENTREVISTA. Fernando Alandete, en su despacho jurídico.

Las subvenciones millonarias de la Generalitat

R. Laguna, Valencia
El trato de favor a la Fundación Agua y Progreso por parte del Consell de la Generalitat Valenciana no es nuevo. La aprobación de un convenio para que esta entidad tenga asistencia jurídica gratuita es el culmen a un proceso que se inició cuando se propuso a los abogados de la Comunidad Valenciana que asumieran estos servicios por una cantidad de 700.000 euros. Se negaron y ahora ofrecen los servicios que pagamos todos los ciudadanos.

Pero hace diez días, el Consell

presentó públicamente la «campana del agua», cuya publicidad institucional ha sido otorgada sin concurso público a la Fundación Agua y Progreso por un importe total que alcanza el millón de euros, según denunció el grupo socialista en las Cortes.

Ya en 2004, tras su creación, el

■ «Para financiar su funcionamiento y sensibilizar a través de jornadas»

Consell subvencionó con 60.000 euros esta fundación, promovida por el conseller Alejandro Font de Mora desde Presidencia.

Las cuentas de la Generalitat para 2005 recogían una línea por importe de 600.000 euros para subvencionar el coste en abogados de los «afectados (personas físicas y jurídicas) por la derogación del PHN».

Hace medio año se supo que el vicesecretario provincial del PP, Juan José Medina, cobra un sueldo de la Fundación Agua y Progreso. «En mis horas libres, hago

bación pública de los profesionales del sector por parte del entonces Conseller de Presidencia y actual Conseller de Cultura, Alejandro Font de Mora, que se resumió en una advertencia a los colegios profesionales en la que explícitamente dijo que «pagarán moralmente» su renuncia.

Al parecer, el Gobierno Valenciano «no respeta la autonomía y la independencia de los letrados», por ello, ha buscado «fórmulas alejadas de la ética de la competencia y la libertad de ejercicio para alcanzar sus fines», ha apostillado Alandete, en referencia al convenio de asesoramiento jurídico suscrito.

En cualquier caso, el Decano del ICVA ha señalado que, manteniendo la postura que defendió el CVCA en aquella ocasión, «apoyamos y defendemos el derecho de todos los ciudadanos a defender sus intereses, tanto mediante la libre elección de abogado particular, como por la designación del mismo en el Turno de Oficio».

Alandete ha añadido que la Abogacía se opone a «políticas de favor» con entidades con un posible perfil político o partidista, pero ello «no significa una crítica a la política del Consell, sino a determinadas acciones que pueden suponer una vulneración de los derechos fundamentales».

lo que tengo que hacer», declaró el ex alcalde de Moncada.

El pasado 25 de febrero, el Consell aprobaba conceder una subvención de un millón de euros —la cifra se vuelve a multiplicar— a esta Fundación «para financiar los gastos de funcionamiento», como son las «acciones dirigidas a informar a los colectivos afectados por la paralización de las transferencias hídricas y asesorar y sensibilizar a través de jornadas», decía la nota de la misma Generalitat.

JORNADAS

Especialistas a la medida

La fundación reúne de nuevo a técnicos partidarios de los trasvases

Levante-EMV, Valencia
La Fundación Agua y Progreso celebró ayer en Alicante unas jornadas científicas en las que repitió el esquema de otras celebradas con anterioridad con la participación, ya habitual en los actos de la fundación, del director del Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia del Consejo de Europa, Francisco Cabezas y del

catedrático de Análisis Geográfico Regional de la Universidad de Alicante, Antonio Rico. La fundación incluyó también como especialista invitado a otro firme defensor de los trasvases y alineado con las tesis de la Generalitat: el presidente de la Junta Central de Usuarios del Vinalopó, Andrés Martínez. Como estrella invitada compareció el direc-

tor de la Agencia del Agua de Virginia (EEUU) y miembro de la Asociación Americana de Desalación entre 1987 y 1997, Thomas Leahy, quien aseguró que el «fin de la agricultura» comienza con la utilización de agua desalinizada para riego, y agregó que «la derogación apresurada» del Plan Hidrológico Nacional «pasará factura a la sociedad».

DERECHO ■ DELINCUENCIA ORGANIZADA

Ponentes del Congreso de Penal piden órganos judiciales especializados

■ La proliferación y la complejidad de los grupos organizados centran los debates que comenzaron ayer ■ La Hospedería Fonseca reúne a catedráticos, fiscales y mandos policiales

W.J.

Una operación policial permitió, el pasado mes de marzo, la desarticulación de una red de delincuentes que operaba en once provincias. Casi 300 personas, todas de nacionalidad rumana, fueron detenidas gracias a una compleja actuación en la que intervinieron más de 500 agentes.

Uno de los máximos responsables de dicha operación fue Juan-Antonio González García, comisario general de la Policía Judicial, participante en una de las tres mesas de debate celebradas ayer en la primera jornada del XVIII Congreso Universitario de Derecho Penal.

En su intervención ante más de medio millar de estudiantes, González García puso como ejemplo esa actuación policial para explicar los problemas con los que se topan en ocasiones los cuerpos de seguridad a la hora de combatir la criminalidad organizada, sobre todo cuando pre-



La mesa personalidades que se encargó de inaugurar oficialmente el XVIII Congreso de Derecho Penal./ ÓSCAR GARCÍA

Las estimaciones policiales apuntan a que 471 grupos organizados operaron en España a lo largo del pasado año 2005

cisan de la colaboración de los agentes judiciales.

"Tuvimos que recurrir a un juzgado para pedir 40 mandamientos de registro, con todo lo que eso conlleva", contaba. "Bloqueamos la actividad de ese juzgado durante dos días", añadía.

Es sólo un ejemplo de los problemas derivados de la creciente criminalidad organizada, con todas sus especializaciones: tráfico de drogas, delitos contra la propiedad intelectual, robos, bandas juveniles, pornografía infantil... Muchos afectan directamente a la legislación penal y a los profesionales encargados de su aplicación.

Algunos se pusieron ayer sobre la mesa y ponentes como González García y el catedrático Gonzalo Quintero coincidieron en señalar como posible solución la especialización de los órganos judiciales.

La jornada inaugural sirvió también para conocer la dimensión que está alcanzando la criminalidad organizada: los cálculos policiales apuntan a que 471 grupos operaron en España en 2005. Los delitos más comunes, tráfico de drogas, blanqueo de dinero y robos con fuerza.

EN DETALLE

El secretario de Estado de Justicia, Luis López Guerra, presidió ayer la inauguración del XVIII Congreso Universitario de Derecho Penal en la Hospedería Fonseca de Salamanca. El titular de Justicia, acompañado por el comisario general de la Policía Judicial, Juan-Antonio González García, y el catedrático Gonzalo Quintero, coincidieron en señalar como posible solución la especialización de los órganos judiciales.

Tras pasar por una recepción en la Hospedería Fonseca, el secretario de Estado de Justicia, Luis López Guerra, acompañado por el comisario general de la Policía Judicial, Juan-Antonio González García, y el catedrático Gonzalo Quintero, coincidieron en señalar como posible solución la especialización de los órganos judiciales.

Intervención. En su intervención ante más de medio millar de estudiantes, el secretario de Estado de Justicia, Luis López Guerra, puso como ejemplo esa actuación policial para explicar los problemas con los que se topan en ocasiones los cuerpos de seguridad a la hora de combatir la criminalidad organizada, sobre todo cuando pre-



El Auditorio de la Hospedería Fonseca registró un lleno absoluto.

Más de 500 asistentes

Más de 500 personas asistieron ayer a la inauguración del XVIII Congreso Universitario de Alumnos de Derecho Penal. Terminará mañana y hasta entonces se celebrarán ocho mesas de debate sobre temas relacionados con "El desafío de la criminalidad organizada". Hoy se abordarán temas como los delitos contra la propiedad intelectual, bandas juveniles y pornografía infantil. Mañana, explotación sexual y terrorismo internacional, cita esta última con Pilar Manjón, presidenta de la asociación "11-M. Afectados del terrorismo". En-

tre los participantes hay expertos, catedráticos y profesionales del derecho.

El secretario de Estado de Justicia, Luis López Guerra, presidió ayer la inauguración. También estuvieron Ignacio Berdugo Gómez de la Torre, catedrático de la Universidad de Salamanca; Rafael de Agapito Serrano, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca; Agustín Sánchez de Vega García, delegado Territorial de la Junta; y Julio Ferrnoso García, presidente del Consejo de Administración de Caja Duero.

RECLAMACIONES

Los expertos piden mayor protección para el gestor de pymes

EXPANSIÓN Bilbao

El nivel de aseguramiento de los consejeros y directivos de las empresas vascas es todavía muy bajo comparado con el de sus homólogos europeos, a pesar de que cada año las reclamaciones se incrementan un 30% y de que la normativa legal en materia de buen gobierno corporativo es cada día más estricta. Esta es una de las principales conclusiones de la jornada *La responsabilidad civil de consejeros y administradores y su aseguramiento*, organizada ayer en Bilbao por el Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya y Marsh, primera firma mundial de consultoría de riesgos y seguros.

Los ponentes de la jornada fueron Margarita Uría, diputada vizcaína y portavoz de la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados; Ignacio Marco - Gardoqui, consejero de Tubacex; Fernando Igartua, socio de Gómez - Acebo y Pombo, Abogados, y presidente del Instituto de Consejeros y Administradores; y José María Elguero, gerente de riesgos financieros y profesionales de Marsh.

Más demandas

Las demandas contra consejeros y directivos están aumentando a un ritmo del 30% anual, cifra ligeramente superior entre las empresas vascas. En referencia al tejido empresarial de la comunidad, compuesto en un 99,8% por pymes, José María Elguero señaló que "la mediana empresa no es consciente de la importancia de estos seguros".

La mayor parte de las reclamaciones contra consejeros y directivos (75%) proceden de los accionistas y empleados de la empresa, mientras que las demandas de los clientes ascienden al 15% y las interpuestas por los competidores sólo suponen el 4% del total. Por sectores, los que reciben mayor número de demandas son el químico y farmacéutico, automoción, telecomunicaciones y minería (39%), y banca y financiero (27%).

Seis abogados han denunciado ya al presunto policía agresor

» Se prevén nuevas quejas en los próximos días

J.R.S. / ARRECIFE

■ Hasta ayer ya eran seis los abogados que han presentado queja formal contra el agente de la Policía Nacional que presuntamente está conculcando derechos de los detenidos y restando validez a los servicios de los letrados. Según certificó a este periódico el decano del Colegio de Abogados de Lanzarote, Francisco Torres Stinga, el agente objeto de polémica no discrimina entre profesionales masculinos y femeninos a la hora de cometer los supuestos abusos.

Se esperan incluso nuevas denuncias a lo largo de los próximos días, que en cuanto sean recogidas se anexaran a los documentos oficiales ya tramitados por el Colegio de Abogados. Tanto a nivel administrativo, con la queja formal trasladada a la Delegación del Gobierno en Canarias; como a nivel judicial.

Asimismo, el decano aclaró que la denuncia obedece a «un caso puntual», desligando al presunto agresor del resto de sus compañeros. «Nuestra relación con la Policía siempre ha sido muy cordial», apreció Torres Stinga.

Por su parte, el director general de la Administración General del Estado en Lanzarote, Marcial Martín, concretó que ya ha dado curso interno a la denuncia de los letrados, aclarando que serán las autoridades policiales las que estudiarán el caso y se encargarán, de proceder, a tomar las medidas pertinentes. «Es una cuestión interna», dijo.

Cabe recordar que los letrados se quejan de haber recibido trato «indigno» por parte del presunto agresor. El nombre del policía, junto al apodo, figuran en un anónimo que lleva días circulando por varios círculos sociales de la Isla, supuestamente firmado por compañeros del agente objeto de polémica, quienes le recriminan por su comportamiento profesional. En el texto se alude a un caso particular del 16 de marzo.

Políticos y profesionales cierran filas en defensa del juzgado de lo Mercantil

El PP emplaza al Principado para que exija al Gobierno central que rectifique «Pretenden que vayamos a Oviedo para todo», dice Izquierda Unida

MARCO MENÉNDEZ GIJÓN

Políticos y profesionales de la Justicia en Gijón se mostraron unánimes ayer en condenar la decisión del Ministerio de ubicar en Oviedo el segundo juzgado de lo Mercantil que se creará en Asturias.

La presidenta del PP de Gijón, Pilar Fernández Pardo, hizo público un comunicado en el que manifiesta «nuestro más rotundo rechazo a tan injustificada y discriminatoria medida».

La presidenta popular recordó que Gijón es la localidad asturiana donde se originan más casos que se someten a los procedimientos de los juzgados mercantiles, y asegura que «esta razón cuantitativa ya justifica por sí misma» la creación del juzgado en Gijón.

Los populares respaldan a abogados y procuradores en sus reivindicaciones, pero, al mismo tiempo, critican «la absoluta e inaceptable pasividad del equipo de gobierno del Ayuntamiento».

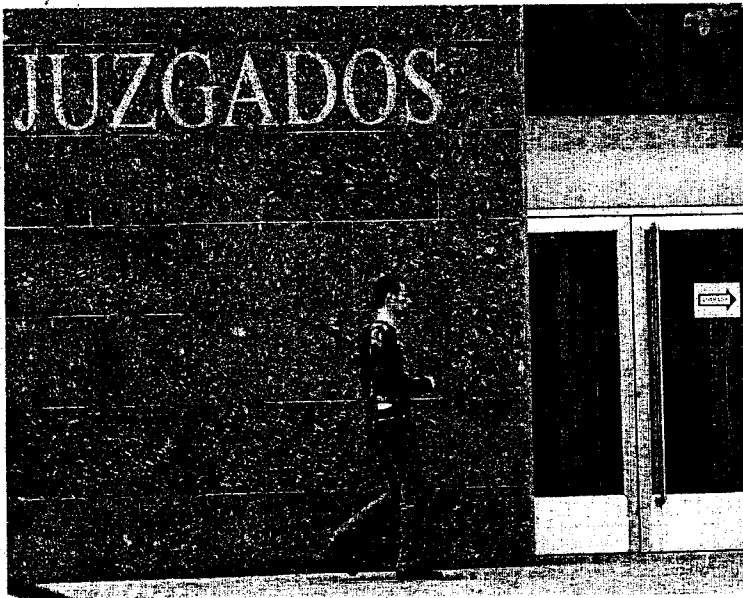
Fernández Pardo considera que el municipio no es merecedor sólo de un juzgado de lo Mercantil, sino también «de un registro de igual naturaleza».

Ante esta situación, el PP gijonés emplaza «a la alcaldesa, al presidente del Principado y al consejero de Justicia a que hagan lo que les es exigible: que obtengan del Gobierno de España que revoque esa decisión».

«Tremendo fiasco»

Para la alcaldesa de Gijón, Paz Fernández Felgueroso, la decisión ministerial es «un tremendo fiasco, porque la actividad económica de la ciudad justifica por sí misma que tenga un juzgado de lo Mercantil, máxime cuando en Oviedo ya existe uno».

La primera edil asegura que se trata de «una decisión desacertada del Consejo General del Poder Judicial», aunque reconoce que «ya nos lo teníamos por el precedente que hubo con una ciudad muy activa mercantilmente, como Vigo, y el segundo juzgado se concedió a Pontevedra».



PALACIO. Un hombre se dirige a la entrada del edificio judicial de El Natahoyo, en Gijón. / E.C.

Felgueroso aseguró «lamentar este retroceso, porque la puesta en marcha de este tribunal en la ciudad supondría acercar más la Justicia a los ciudadanos».

Mucho más crítica se mostró Izquierda Unida, socia de gobierno del PSOE en el Ayuntamiento de Gijón. Su portavoz municipal, Jesús Montes Estrada, indicó que «nos parece muy mal, porque los aspectos de centralismo son odiosos y hasta repugnantes, sobre todo al hablar de los servicios en la ciudad con el mayor número de empresas y que más está creciendo en suelo industrial. Sobre todo esto está la concepción del Oviedin del alma. Ya nos costó un ojo de la cara traer parte del campus universitario a Gijón. Lo que pretenden es que tengamos que ir a Oviedo para todo».

Montes Estrada cree que es necesario «transferir desde la capi-

tal hacia los municipios importantes del área central de Asturias. Desde lo que representa la ciudad en el ámbito industrial y empresarial, esta decisión es una faena para mucha gente».

El portavoz de IU indicó que el asunto «se analizará en la Junta de Gobierno por todo lo que implica. Creo que tendremos que reflexionar en esta dirección».

Los profesionales

Abogados y procuradores se han mostrado muy preocupados por la decisión ministerial, ya que consideran que Gijón necesita un juzgado de lo Mercantil de forma imperiosa.

Sergio Herrero, decano del Colegio de Abogados de Gijón, prefirió mostrarse cauto, ya que indicó que «tenemos que ver si es una decisión definitiva. Podría ser un anuncio público pero sin el acuerdo for-

mal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), ni la iniciativa parlamentaria correspondiente».

El decano añadió que «el consejero de Justicia dijo que no es una decisión definitiva. Lo que está claro es que es una situación que nos preocupa y estaremos al tanto de lo que ocurre».

Juan Ramón Suárez, decano del Colegio de Procuradores, ya se temía esta decisión, porque, «aunque el informe del CGPJ no es vinculante, su recomendación pesa mucho y ya sirvió para que Vigo se quedara sin juzgado».

Suárez asegura que esta decisión «va contra toda lógica», al igual que el abogado y concejal popular Pedro Muñiz, quien afirma que la noticia «ya estaba cantada desde hace un par de meses. Es una injusticia. No tiene explicación. Había un compromiso para que Gijón tuviera este juzgado,

El tribunal está a punto de colapsarse

M. M. C. GIJÓN

A punto del colapso. Así está el único juzgado de lo Mercantil con que cuenta Asturias, con sede en Oviedo. Un tercio del volumen de asuntos que genera procede de Gijón. En los tres primeros meses de este año han entrado trece nuevos procedimientos concursales -antiguos concursos de acreedores- y 230 demandas. Lo peor es que, según informaron fuentes judiciales, esta sala cuenta con la mitad de personal que un juzgado de primera instancia de Oviedo. Estos disponen de una plantilla de nueve personas, mientras que el de lo Mercantil sólo tiene cinco, cuatro de ellas dedicadas al trámite de los documentos.

Estos profesionales claman porque el nuevo juzgado de lo Mercantil «venga cuanto antes», aunque ellos todavía no tienen noticias de cuándo podrá ser ni en qué localidad.

Según las últimas estadísticas del Ministerio de Justicia, en 2005 el juzgado asturiano tenía abiertos 36 procedimientos concursales, mientras que las cuatro provincias gallegas registraron 39.

pero lamentablemente el Gobierno de Zapatero nos vuelve a marginar en sus decisiones. El único gobierno que trabajó por mejorar la Justicia en Gijón fue el de José María Aznar, que duplicó los juzgados y trajo dos salas de la Audiencia Provincial. Si es por los socialistas, no las hubiera habido nunca».

Negociar

Por su parte, fuentes de la Consejería de Justicia indicaron que «hay razones más que suficientes para que el segundo juzgado esté en Gijón. Intentaremos hacerlo ver a quien sea necesario». Además, el Principado no podrá cambiar la ubicación de los juzgados una vez que tenga transferidas las competencias, ya que esa atribución es exclusivamente estatal, en virtud de la Ley de Demarcación y Planta Judicial.



Un vehículo funerario circula junto al cadáver de un animal atropellado en la carretera de Soria (N-234). / MIGUEL HERRERA

LAS DECLARACIONES

► MIGUEL/AFECTADO «No entiendo estas leyes»

«Fuerte y seco, como si te dieras contra un chopo». Así define Miguel Muñoz el impacto contra su vehículo de distribución, en la BU-627 (de Villanueva de Argáñon a Villadiego). «Salía de Cañizar y a 30 metros de la curva noté un golpeazo. Miré por el espejo y vi al bicho», explica en referencia al jabalí que atropelló el 28 de diciembre. «Parece que se tiró a suicidarse», apunta. La inocentada vino después, con la espera a la Guardia Civil y los más de 1.000 euros de una factura sin terminar de pagar. «En las horas no piensas pero cuando te tocan el bolsillo...», apunta para avanzar que está dispuesto «a ir a donde sea» para ser atendido. Porque tiene claro que él carece de responsabilidad. «Es una carretera criminal en la que ni siquiera hay señales» de peligro por animales. «No entiendo ni al que hace las leyes ni al que las aplica», concluye.

Se atascan sin respuesta cientos de reclamaciones por siniestros con animales

Abogados de Burgos denuncian en un escrito que la Junta rehusa informar sobre el coto o los cotos situados en el punto del accidente

• «Si nos preguntan por uno concreto, sí que facilitamos los datos», explican fuentes de la Delegación, que justifican el cambio en la normativa en vigor desde agosto.

P.C.P. / BURGOS

Los despachos de abogados burgaleses acumulan cientos de reclamaciones de daños y perjuicios sufridos en accidentes de circulación con animales implicados. Denuncian que la Junta de Castilla y León se niega a informar sobre el coto o cotos ubicados en el lugar del atropello, en contra de lo que sí hacía hasta agosto pasado, cuando entró en vigor una modificación de la Ley de Tráfico, que

posibilita atribuir a los conductores la responsabilidad de estos siniestros cuando se aprecie un incumplimiento de las normas de circulación.

Desde la Delegación Territorial de la Junta aseguran que con la entrada en vigor de la Ley 17/2005, ya no están obligados a facilitar esa información, sino solo los datos del coto cuando el implicado facilite el número del coto por sus propios medios.

«Se nos dice verbalmente que con la nueva Ley ya no responden los cotos pero se olvida que la Ley si habla de responsabilidad de los titulares de cotos cuando se está en una acción de cazar o una falta de diligencia en la conservación del terreno acotado», explican para dejar la última palabra a los jueces, que deberán interpretar y apli-

car la Ley 17/2005, de 19 de julio, por la que se regula el permiso por puntos y se modifica el texto articulado de la Ley sobre tráfico (BOE de 20/7/2005).

Según fuentes letradas, la Junta de Jueces de Navarra ha decidido mantener como criterio general la responsabilidad de los titulares de los cotos, que anteriormente afrontaban el pago de los accidentes producidos por los animales con un seguro obligatorio (o la Administración cuando el siniestro se producía en un terreno de su propiedad). Lógicamente, los cazadores aplaudieron la modificación legal, que debe conllevar un descenso del coste de las pólizas.

Los abogados firmantes del escrito remitido a la Junta sostienen que esa postura «va en contra de la normativa legal y causa un per-

► DOCUMENTACIÓN

La ley dice:

En accidentes de tráfico ocasionados por atropello de especies cinegéticas será responsable el conductor del vehículo cuando se le pueda imputar incumplimiento de las normas de circulación.

Los daños personales y patrimoniales en estos siniestros, sólo serán exigibles a los titulares de aprovechamientos cinegéticos o, en su defecto, a los propietarios de los terrenos, cuando el accidente sea consecuencia directa de la acción de cazar o de una falta de diligencia en la conservación del terreno acotado.

También podrá ser responsable el titular de la vía pública en la que se produce el accidente como consecuencia de su responsabilidad en el estado de conservación de la misma y en su señalización.

juicio irreparable a los perjudicados por los accidentes de tráfico causados por piezas de caza, pues les impide reclamar sus daños (ya sean corporales o materiales) al desconocer a quién hacerlo.

Este tipo de procedimiento prescribe al año del suceso, por lo que varios de los afectados ven cómo se les agota el tiempo con una factura de cientos, cuando no miles, de euros sobre la mesa.

Con el respaldo de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Burgos, los profesionales esperan mantener próximamente una reunión con el delegado de la Junta en Burgos, Jaime Mateu, a quien han hecho llegar su escrito de protesta, y acceda a contestar a todas las instancias ya presentadas y a las que en un futuro lleguen. En caso contrario, avanzan la posibilidad de actuar contra la Administración regional.

«De no contestar la Junta y si prescribieran las acciones de reclamación por no poder reclamar o interrumpir prescripciones respecto a los titulares de los cotos, al desconocerse su identidad, se reclamaría a esta Junta por reclamación patrimonial», ya que esos datos solo constan en sus archivos.

No obstante, desde la Junta se explica que el propio conductor puede identificar el coto en el que se ha producido el siniestro, ya que «tienen la obligación por ley de estar entablillados», explica un técnico de la Delegación en referencia a esos pequeños rectángulos en blanco y negro que marcan los límites de los acotados de caza.

INMIGRACIÓN ILEGAL



AGOTAMIENTO. Uno de los 44 inmigrantes subsaharianos rescatados ayer es auxiliado en el puerto tinerfeño de Los Cristianos.

◀ CONFUSIÓN

Buscan un barco con 600 inmigrantes

El presidente del Gobierno de Canarias, Adán Martín, reclamó ayer al Ejecutivo central "toda la información de lo que está pasando" respecto al barco con inmigrantes avistado rumbo al archipiélago, que dijo debe conocer, "como máxima autoridad" regional, "para transmitir tranquilidad" a los ciudadanos. El barco fue avistado por un avión del Ejército del Aire el sábado por la tarde a unas 140 millas al suroeste de El Hierro. Dos embarcaciones de la Armada y un avión del servicio de rescate se encuentran en la zona listas para actuar, según fuentes de Defensa. Al parecer, este barco—que según algunos medios lleva unos 600 irregulares a bordo, cifra no confirmada por Defensa—no se encuentra en aguas españolas. El consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno canario, José Miguel Ruano, dijo que es "evidente" que el barco se dirija a las islas.

Tres mil inmigrantes han llegado este año a Canarias en pateras

El drama de la inmigración clandestina resurge con fuerza con la muerte de 32 'sin papeles' que partieron de Mauritania y trataban de llegar a la costa y otros 79 que han sido rescatados

AGENCIAS

■ SANTA CRUZ DE TENERIFE. Este año han llegado a Canarias más de 3.000 personas del centro y occidente de África a bordo de pateras o cayucos. El drama de la inmigración clandestina ha vuelto a resurgir con fuerza de nuevo en esas aguas, donde en las últimas horas han muerto 32 personas y otras 79 han sido rescatadas.

Los fallecidos viajaban en una embarcación que se estrelló contra un barco frente a las costas mauritanas. Según informó la agencia marroquí Map, viajaban un total de 57 inmigrantes ilegales procedentes de Senegal, Malí y Gambia. Al menos 32 personas perdieron la vida en el acto mientras que otros 25 supervivientes fueron evacuados y trasladados al hospital de Nouakchott.

Además, un cayuco con 44 inmigrantes a bordo fue localizado a primera hora de la mañana de ayer a una milla de la costa del sur de Tenerife. Los inmigrantes incoincidentados se habían quedado

sin agua y sin comida, dijeron a Efe fuentes de la Subdelegación del Gobierno en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Los 41 adultos y tres menores de edad que viajaban en este cayuco llegaron en buen estado de salud y tras ser trasladados desde el cayuco hasta el buque *Salvamar Tenerife*, fueron conducidos al puerto de Los Cristianos, donde fueron atendidos por efectivos de Cruz Roja y del Servicio de Urgencias Canario.

El cayuco, de doce metros de eslora y dos de manga y con dos motores, procedía de Mauritania y fue detectado por un radar del servicio de vigilancia exterior (SIVE), indicaron las fuentes, las cuales añadieron que en la embarcación no había sistemas de navegación.

Una vez detectado el cayuco, la patrullera de la Guardia Civil *Río Palma* salió a su encuentro y la mantuvo a su costado hasta que llegó el *Salvamar Tenerife* a recoger a los inmigrantes, que a su llegada a puerto pasaron a disposición de la Brigada de Extranjería de la Policía Nacional.

■ APUNTES

ESTRATEGIA

La ministra de Fomento, Magdalena Álvarez, señaló ayer que el Gobierno está dando una "respuesta adecuada" al problema de la llegada masiva de inmigrantes en pateras o cayucos e indicó que está modificando sus medidas para adaptarlas a las "estrategias" del personal que se dedican al traslado de inmigrantes ilegales. En declaraciones a los medios de comunicación en La Coruña tras presentar el Plan de Salvamento Marítimo y Lucha contra la contaminación 2006-2008, Álvarez reconoció que se trata de un "gran problema" y de una "situación difícil" e indicó que el Ejecutivo intenta darle respuesta "adaptando sus medidas a los cambios de estrategia de los que se enriquecen con la vida de estas personas".

FILTRACIÓN

El director general de la Guardia Civil, Carlos Gómez Arruche, negó ayer que el Instituto Armado esté investigando para localizar al agente o agentes que supuestamente filtraron la nota interna en la que se advertía de la muerte masiva de inmigrantes procedentes de Mauritania entre me-

diados de noviembre y finales de diciembre del pasado año. "La Guardia Civil no está investigando a nadie", afirmó Gómez Arruche durante el acto de inauguración de la nueva casa cuartel de Anso, en Huesca.

EXCESO

El Colegio de Abogados de Lanzarote ha pedido a la Delegación del Gobierno en Canarias el traslado urgente de un agente de la Comisaría de Policía de Arrecife, al que acusan de no respetar los derechos de los detenidos. El colegio profesional también responsabiliza a este agente de haber dirigido un trato "indigno" a varios abogados durante el ejercicio de sus funciones, con el aparente conocimiento del comisario jefe.

EXPATRIACIÓN

Las autoridades marroquíes expatriaron ayer de madrugada a Senegal; desde el aeropuerto de Dajla, en el Sahara Occidental, a un grupo de 83 ciudadanos senegaleses que fueron detenidos en el marco de la lucha contra la inmigración ilegal, según informaron fuentes del Ministerio marroquí de Interior.

El domingo también fue localizado otro cayuco con unos 35 inmigrantes a 100 millas de la isla de El Hierro. Sus ocupantes fueron embarcados en el buque *Punta Salinas* y trasladados a Tenerife ya que en la isla de El Hierro no hay infraestructura para acogerlos.

El consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno canario, José Miguel Ruano, dijo ayer que el Gobierno de Canarias quiere ejercer un papel responsable en un asunto tan difícil como la inmigración clandestina y para ello estimó que es necesario que la Delegación del Gobierno "de un paso para obligar" al Gobierno central a que active todas las políticas sobre este asunto. Aunque reconoció que se han adoptado medidas, advirtió que aún son insuficientes y estimó que lo más urgente es que se pongan en marcha las patrullas conjuntas para evitar que los cayucos partan de Mauritania.

Señaló que en el viaje que realizó con los representantes de la Administración española a Mauritania, hasta el presidente de ese país africano advirtió que desde puntos como San Luis se preparaban barcos con inmigrantes hacia las islas. El consejero canario admitió que la situación es grave y alertó de que negar la realidad, como a su juicio hace la Delegación del Gobierno en Canarias, no ayudará a resolver el problema.

O.J.D.: 11.018 E.G.M.: 71.000

El 63% de abogados critican la Justicia

⊕ EL 63% DE LOS de los abogados que ejercen en la Comunidad Valenciana considera que la administración de Justicia funciona "mal" o "muy mal". Así lo indica el segundo Barómetro Interno de Opinión del Consejo General de la Abogacía Española, que especifica que seis de cada 10 letrados de Alicante, Castellón y Valencia creen que los ciudadanos tienen una imagen negativa de la profesión.

EDUCACIÓN

El PP pide programar ya el próximo curso

Ha presentado a pleno una propuesta para que Junta y Ayuntamiento elaboren conjuntamente una relación de necesidades de los centros

REDACCIÓN

■ JEREZ. El Partido Popular (PP) ha presentado para su debate en el próximo pleno municipal una propuesta de acuerdo a fin de que, de manera conjunta, la delegación provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento elaboren una relación de necesidades y actuaciones en los centros escolares de Jerez para el próximo curso 2006-07.

Con esta propuesta, lo que pretende el PP, según ha manifestado su portavoz en el Ayuntamiento, María José García-Pelayo, es "planificar con tiempo suficiente las actuaciones que haya que realizar en estos centros, para así evitar los conflictos, que ya vienen siendo una característica en los comienzos de curso en los diferentes centros



María José García Pelayo

escolares de Jerez".

García-Pelayo recuerda asimismo que "a comienzos de curso hay que realizar un importante número de actuaciones en los colegios, que si bien la mayoría de las veces no son importantes en su complejidad, sí lo son para un comienzo de curso con normalidad".

Con esta medida, el PP pretende "evitar situaciones de protesta por parte de padres y alumnos porque en muchas ocasiones no están terminadas las obras, arregladas las persianas, pintados los centros, los servicios deficientes o no adaptados".

En opinión de García-Pelayo, "con una buena planificación, estas obras de mantenimiento de los centros docentes no deben de presentar ni deficiencias ni demoras".

El PP confía en "encontrar el apoyo de todos los grupos municipales a esta iniciativa, cuyo único objetivo es que todo esté dispuesto al inicio del nuevo curso escolar y los alumnos reciba una educación de calidad en un entorno adecuado a sus necesidades".

breves

SEGURIDAD

► Raúl Ramírez valora positivamente la creación de la Plataforma de Afectados por la Motorada

■ El delegado de Movilidad, Raúl Ramírez, se refirió ayer a la 'Plataforma de Afectados por la Motorada' asegurando que "todo lo que venga de los vecinos es muy positivo. Además, es gente seria que no va en contra del Gran Premio". Igualmente, el responsable municipal adelantó que todas las iniciativas "van a ser valoradas". Respecto a los vecinos que han hablado de posibles denuncias por los daños sufridos durante la celebración de la 'motorada' en Jerez, Ramírez ha matizado que su postura "es legítima, no tenemos nada que decir". /J.P.



DERECHO

► Aurelia María Romero Coloma presenta su nuevo libro, un estudio sobre el testamento ológrafo

■ El salón de actos del Colegio de Abogados de la ciudad acogió ayer el acto de presentación de un libro de la letrada Aurelia María Romero Coloma. Se trata de 'Estudio doctrinal y jurisprudencial del testamento ológrafo'. Además, antes hubo una ponencia del médico especialista en Psiquiatría Legal, Dionisio Romero. Foto: VANESA LOBO

CERTAMEN

El colegio Lora Tamayo gana el concurso 'Descúbrelo en Discovery'

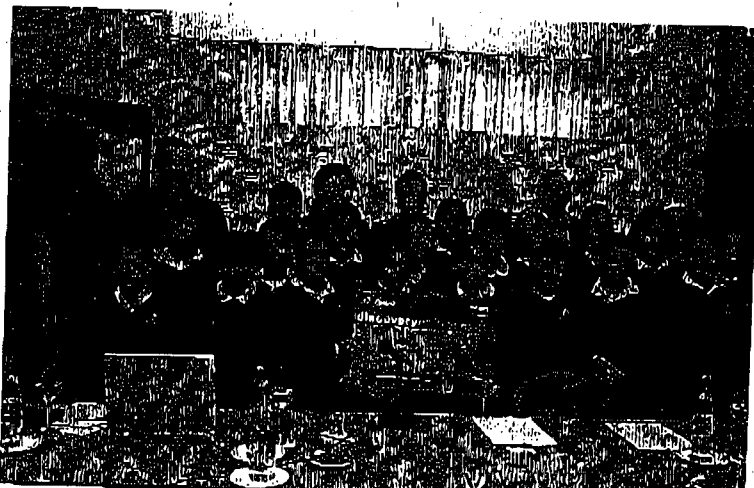
REDACCIÓN

■ JEREZ. El Hotel Villa de Jerez acogió ayer la entrega del premio al centro docente ganador del concurso 'Descúbrelo en Discovery', organizado por Discovery Networks LatinAmerica / Iberia para España y Portugal, Belén de Frías.

'Descúbrelo en Discovery' forma parte de la iniciativa 'Discovery en la Escuela', un proyecto que el canal de televisión ha desarrollado con éxito en otros países y que cuenta con una producción propia de documentales pensados especialmente para los estudiantes y las escuelas.

de Cádiz, Santander y Cuenca. Al acto de entrega asistieron el gerente de marketing de ONO, Jesús de Sobrino, y la jefa de comunicación de Discovery Networks LatinAmerica / Iberia para España y Portugal, Belén de Frías.

'Descúbrelo en Discovery' forma parte de la iniciativa 'Discovery en la Escuela', un proyecto que el canal de televisión ha desarrollado con éxito en otros países y que cuenta con una producción propia de documentales pensados especialmente para los estudiantes y las escuelas.



SATISFECHOS. Los niños del colegio Lora Tamayo ayer después de recoger su premio

VANESA LOBO